

# REPORTE MENSUAL SOBRE GASTO FEDERALIZADO PAGADO A AGOSTO 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
SERIE: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANZAS PUBLICAS  
AÑO 4, NÚMERO 44  
OCTUBRE 2020



## **Propósito del Reporte sobre Gasto Federalizado pagado a agosto de 2020**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente de la evolución del Gasto Federalizado pagado a agosto de 2020. El fin de este análisis es contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye el análisis general del Gasto Federalizado y de sus componentes: Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios, Subsidios y Recursos para la Protección Social en Salud.

Para el caso de las Participaciones y las Aportaciones Federales, que representan 90.6% del Gasto Federalizado pagado, el análisis se realiza comparando los recursos pagados a agosto de 2020 contra los aprobados y calendarizados al mismo mes y contra lo pagado a agosto de 2019. Por su parte, en el caso de los Convenios, Subsidios y Recursos para la Protección Social en Salud el comparativo sólo se realiza respecto a lo pagado en agosto de 2019, debido a que no se dispone de información de los recursos aprobados a agosto de 2020. Finalmente, se realiza un análisis para las entidades federativas resaltando los aspectos relevantes sobre los recursos que les fueron transferidos al octavo mes del año.

Es importante aclarar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la información de las Finanzas Públicas Federales a agosto de 2020 se publicó hasta el 30 de septiembre de 2020.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Gasto Federalizado pagado a agosto de 2020<sup>1</sup>

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, o *gasto federalizado*, son el principal componente de los ingresos de las entidades federativas y los municipios al representar, en promedio, el 77.6% y 72.1% de sus ingresos, respectivamente<sup>2</sup>. Por lo que resulta importante dar seguimiento a su evolución a lo largo del ejercicio fiscal.

En este documento se analizan los componentes de dicho gasto pagado por el Gobierno Federal a las entidades federativas en agosto de 2020, en comparación con lo aprobado al mismo mes y lo pagado en el mismo periodo de 2019, de acuerdo con lo reportado en la *Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, agosto de 2020* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Cuadro 1). De este análisis se desprende lo siguiente:

- A agosto de 2020, el gasto federalizado pagado acumulado fue de 1 billón 215,716.1 millones de pesos (mdp), monto que representó una caída de 8.3% en términos reales<sup>3</sup> respecto del mismo mes de 2019. Lo anterior, se debe a los incrementos en el *Ramo 28 Participaciones Federales* y a la eliminación en 2020 de los *Recursos para Protección Social en Salud del Seguro Popular*.
- Comparado con lo aprobado y calendarizado para el mismo periodo, el *gasto federalizado pagado acumulado correspondiente al Ramo 28 Participaciones Federales y del Ramo 33 y 25 Aportaciones Federales*<sup>4</sup> representó un gasto menor por 94,239.9 mdp, correspondiente a una contracción de 7.9%. Lo anterior se debió a menores recursos pagados al sistema de los *Ramos 33 y 25* por 21,712.4 mdp y al *Ramo 28* por 72,527.4 mdp. Es importante notar que, a agosto de 2020, el conjunto de los *Ramos 28, 33 y 25* representaron el 90.6% de los recursos transferidos por el Gobierno Federal a los gobiernos locales.

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado a agosto de 2020**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020- A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>1,982,858.8</b>	<b>1,283,391.9</b>	n.d.	<b>1,215,716.1</b>	<b>-67,675.8</b>	<b>-8.3</b>	n.a.	n.a.	<b>61.3</b>
<b>Subtotal (Ramo 28, 33 y 25)<sup>1</sup></b>	<b>1,768,572.6</b>	<b>1,122,102.7</b>	<b>1,195,178.9</b>	<b>1,100,939.0</b>	<b>-21,163.7</b>	<b>-5.0</b>	<b>-94,239.9</b>	<b>-7.9</b>	<b>62.3</b>
Participaciones Federales (Ramo 28)	951,454.8	625,243.4	655,059.8	582,532.4	-42,711.0	-9.8	-72,527.4	-11.1	61.2
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) <sup>2</sup>	817,117.8	496,859.3	540,119.1	518,406.7	21,547.3	1.0	-21,712.4	-4.0	63.4
Subsidios <sup>3</sup>	29,087.9	24,037.9	n.d.	23,866.0	-171.9	-3.9	n.a.	n.a.	82.0
Convenios de descentralización <sup>4</sup> y reasignación <sup>5</sup>	112,659.8	88,270.8	n.d.	90,911.1	2,640.3	-0.3	n.a.	n.a.	80.7
Recursos para protección social en salud	72,538.4	48,980.5	n.d.	0.0	-48,980.5	-100.0	n.a.	n.a.	0.0

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

<sup>1</sup> Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

<sup>2</sup> Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

<sup>3</sup> Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo para entidades federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional como los convenios con Gobernación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Bienestar, Función Pública, Seguridad y Protección Ciudadana, Entidades no Sectorizadas y Cultura.

<sup>4</sup> Corresponden a las acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

<sup>5</sup> Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Elaborado por la DGF con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>1</sup> Es importante aclarar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la información de las Finanzas Públicas Federales al mes de agosto de 2020 se publicó hasta el 30 de septiembre de 2020.

<sup>2</sup> Calculado con base en información de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>3</sup> En adelante, las variaciones porcentuales respecto a 2019 se expresarán en términos reales calculadas con el deflactor 0.968316719 a agosto de 2019 base a agosto de 2020.

<sup>4</sup> Sólo se realiza el comparativo del gasto federalizado pagado en relación con el aprobado y calendarizado para los *Ramos 28 y 33* debido a que no se dispone de la calendarización desagregada de los recursos correspondientes a los subsidios del *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*, ni de los Convenios de Descentralización ni de la Protección Social en Salud. Sin embargo, el conjunto del *Ramo 28 y 33* constituyen el 90.6% de los recursos transferidos por el Gobierno Federal a los gobiernos locales por lo que se pueden considerar un buen indicador de la evolución del gasto federalizado.

## I. Participaciones Federales

El *Ramo 28 Participaciones Federales* se constituye por recursos no programables y no etiquetados desde la Federación para un fin específico, el cual depende de la recaudación tributaria y petrolera observada en el transcurso del ejercicio fiscal. A agosto de 2020, dichos recursos ascendieron a 582,532.4 mdp y representaron el 47.9% del gasto federalizado pagado. Respecto a agosto de 2019, los recursos pagados acumulados del ramo fueron menores en 9.8% debido, principalmente, a disminuciones en: i) el Fondo General de Participaciones en 10.1%; ii) Otros Incentivos Económicos en 27.1%; iii) Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina en 21.1%; y iv) Incentivo del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su Fondo de Compensación en 21.6% (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Participaciones Federales a agosto de 2020**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020- A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>	<b>951,454.8</b>	<b>625,243.4</b>	<b>655,059.8</b>	<b>582,532.4</b>	<b>-42,711.0</b>	<b>-9.8</b>	<b>-72,527.4</b>	<b>-11.1</b>	<b>61.2</b>
Fondo General de Participaciones	679,660.5	457,792.8	473,202.0	425,235.4	-32,557.4	-10.1	-47,966.5	-10.1	62.6
Fondo de Fomento Municipal	33,942.4	22,843.5	23,200.2	21,214.0	-1,629.6	-10.1	-1,986.2	-8.6	62.5
Incentivos Específicos del IEPS	15,924.7	9,591.0	10,655.0	8,199.9	-1,391.1	-17.2	-2,455.1	-23.0	51.5
Fondo de Fiscalización y Recaudación	42,428.0	28,204.2	29,843.3	27,111.8	-1,092.4	-6.9	-2,731.5	-9.2	63.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,591.3	3,038.6	2,304.2	2,304.2	-734.4	-26.6	0.0	0.0	64.2
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina	28,732.6	17,274.6	19,430.6	14,084.5	-3,190.1	-21.1	-5,346.1	-27.5	49.0
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	4,616.2	3,108.0	3,155.2	2,885.1	-222.9	-10.1	-270.1	-8.6	62.5
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	210.5	178.1	135.1	143.3	-34.8	-22.1	8.3	6.1	68.1
Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	0.0	14.2	0.0	11.4	-2.8	-22.5	11.4	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	13,483.5	8,627.5	9,247.9	6,981.6	-1,645.9	-21.6	-2,266.4	-24.5	51.8
ISR por salarios en las entidades federativas	89,020.2	53,269.0	58,600.0	58,154.5	4,885.5	5.7	-445.4	-0.8	65.3
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,321.6	1,041.7	890.5	944.7	-97.0	-12.2	54.2	6.1	71.5
Otros Incentivos Económicos	38,523.4	20,259.9	24,395.9	15,261.9	-4,998.0	-27.1	-9,134.0	-37.4	39.6

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica.

Fuente: Elaborado por la DGF con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante notar que, el *Ramo 28* decreció debido a que la Recaudación Federal Participable (RFP), base para el cálculo de los fondos de participaciones federales, decreció 10.1% respecto de la observada en agosto de 2019<sup>5</sup>. Este decrecimiento corresponde a las caídas en la recaudación de: i) el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo en 57.2%; ii) el Impuesto sobre la Renta (ISR) en 6.5%; iii) el Impuesto a las Importaciones en 16.6%; iv) el impuesto especial a productos y servicios (IEPS) a la Venta Final de Diésel y Gasolina en 21.1%; y v) el ISAN en 21.6%.

Por su parte, los recursos del *Ramo 28* acumulados pagados a agosto de 2020 fueron inferiores a los aprobados en dicho mes en 72,527.4 mdp, lo que representa un decremento de recursos de 11.1%; el cual fue resultado del decrecimiento de: i) el Fondo General de Participaciones en 10.1%; ii) Otros Incentivos Económicos en 37.4%; iii) los Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina en 27.5%; iv) del Fondo de Fiscalización y Recaudación en 9.2%; y v) del ISAN y su Fondo de Compensación en 24.5%. Dicho decrecimiento respondió a que la RFP fue menor respecto a la estimada en 8.6% equivalente a 198,618.9 mdp<sup>6</sup> (Cuadro 2).

<sup>5</sup> Es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, la RFP usada para el cálculo de las Participaciones Federales a agosto de 2020 corresponden a la recaudación del primer ajuste cuatrimestral de enero-abril de 2020 y la recaudación de abril-julio de 2020 y se consideran preliminares, mientras se realizan los ajustes cuatrimestrales y el ajuste definitivo anual, con excepción de la tenencia y el ISAN que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las entidades federativas.

<sup>6</sup> En este caso, no es posible determinar la variación de los componentes de la RFP observada respecto a la estimada debido a que no se dispone de la información mensual de los componentes de esta última.

## II. Aportaciones Federales

Las *Aportaciones Federales* (Ramos 33 y 25) tienen como fin asignar recursos etiquetados en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas y municipios en materia de salud, educación, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social, entre otros. A diferencia de las Participaciones Federales, las Aportaciones Federales son parte del gasto programable y no dependen de la recaudación observada. A agosto de 2020, representaron el 42.6% de gasto federalizado pagado y fueron superiores en 21,547.3 mdp respecto de lo pagado en 2019, lo que representa un crecimiento de 1.0%. Los incrementos más significativos se manifestaron en los fondos: i) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en 1.5%; y ii) para los Servicios de Salud (FASSA) en 2.2%.

Respecto de lo programado para agosto de 2020, las *Aportaciones Federales* fueron inferiores en 21,712.4 mdp, equivalente a una contracción de 4.0% debida, principalmente, a que no se pagaron 22,418.4 mdp del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y de las Aportaciones y Previsiones para los Servicios de Educación Básica y Normal del *Ramo 25*, sin embargo, este efecto negativo fue atenuado parcialmente por mayores pagos al FASSA en 1,140.4 mdp (Cuadro 3)<sup>7</sup>.

**Cuadro 3**  
**Aportaciones Federales a agosto de 2020**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020- A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)<sup>1</sup></b>	<b>817,117.8</b>	<b>496,859.3</b>	<b>540,119.1</b>	<b>518,406.7</b>	<b>21,547.3</b>	<b>1.0</b>	<b>-21,712.4</b>	<b>-4.0</b>	<b>63.4</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) <sup>2</sup>	450,896.8	253,703.8	288,286.5	265,868.1	12,164.3	1.5	-22,418.4	-7.8	59.0
Servicios de Salud (FASSA)	103,371.5	62,032.2	64,308.1	65,448.6	3,416.4	2.2	1,140.4	1.8	63.3
Infraestructura Social (FAIS)	85,853.8	66,478.7	68,700.2	68,614.4	2,135.6	-0.1	-85.9	-0.1	79.9
Múltiples (FAM)	27,629.1	17,828.2	18,473.4	18,445.7	617.5	0.2	-27.6	-0.1	66.8
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del									
Distrito Federal (FORTAMUNDF)	86,970.5	56,119.5	58,009.3	57,922.4	1,802.8	-0.1	-87.0	-0.1	66.6
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	7,444.0	5,762.2	5,949.2	5,941.8	179.6	-0.2	-7.4	-0.1	79.8
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	7,432.8	4,271.8	4,696.9	4,517.8	246.0	2.4	-179.1	-3.8	60.8
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	47,519.3	30,662.8	31,695.4	31,647.9	985.0	-0.1	-47.5	-0.1	66.6

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

<sup>1</sup> Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

<sup>2</sup> Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por la DGF1 con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## III. Otros recursos del Gasto Federalizado

De forma adicional a las Participaciones y Aportaciones Federales, las entidades federativas y sus municipios reciben recursos por los Convenios de Descentralización con el Gobierno Federal, los Subsidios Federales y la Protección Social en Salud. Dichos recursos no se calendarizan por lo que se realiza el comparativo solamente contra los montos pagados en el ejercicio 2019.

Los Subsidios, que representan 2.0% del gasto federalizado pagado acumulado a agosto de 2020, reportaron un decrecimiento de 3.9% respecto de lo pagado en el mismo periodo en 2019, debido a menores transferencias del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) en 23.2% (Cuadro 4).

<sup>7</sup> Es importante notar que en el conjunto de los fondos del *Ramo 33* se presentan menores pagos por 334.8 mdp, respecto a lo aprobado, lo cual se debe a transferencias que el gobierno Federal debe realizar a la Auditoría Superior de la Federación para dar cumplimiento a funciones de fiscalización establecidas en el Artículo 49, Fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Cuadro 4**  
**Subsidios, Convenios y Recursos para la Protección Social en Salud a agosto de 2020**

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
				Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	
<b>Subsidios<sup>1</sup></b>	<b>29,087.9</b>	<b>24,037.9</b>	<b>23,866.0</b>	<b>-171.9</b>	<b>-3.9</b>	<b>82.0</b>
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,641.9	3,332.3	2,641.9	-690.4	-23.2	100.0
Otros subsidios	26,446.0	20,705.7	21,224.1	518.5	-0.7	80.3
<b>Convenios de descentralización<sup>2</sup> y reasignación<sup>3</sup></b>	<b>112,659.8</b>	<b>88,270.8</b>	<b>90,911.1</b>	<b>2,640.3</b>	<b>-0.3</b>	<b>80.7</b>
De descentralización	112,659.8	84,335.1	89,873.1	5,538.0	3.2	79.8
Educación Pública	108,924.8	75,464.0	80,778.3	5,314.2	3.7	74.2
Agricultura y Desarrollo Rural	0.0	1,869.4	5,041.9	3,172.5	161.2	n.a.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,735.0	7,001.6	4,052.9	-2,948.8	-43.9	108.5
De reasignación	0.0	3,935.7	1,038.0	-2,897.6	-74.5	n.a.
<b>Recursos para protección social en salud</b>	<b>72,538.4</b>	<b>48,980.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-48,980.5</b>	<b>-100.0</b>	<b>0.0</b>

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica.

<sup>1</sup> Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Fondos Metropolitanos, Fondo Regional, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo para entidades federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional como los convenios con Gobernación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Bienestar, Función Pública, Seguridad y Protección Ciudadana, Entidades no Sectorizadas y Cultura.

<sup>2</sup> Corresponden a las acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

<sup>3</sup> Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencia y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, los Convenios de descentralización y reasignación<sup>8</sup> (7.5% del gasto federalizado pagado) tuvieron un decremento de 0.3% respecto de lo pagado a agosto de 2019 debido a menores erogaciones en: i) 43.9% de los convenios de descentralización con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), destinados principalmente a la Comisión Nacional del Agua, y ii) en 74.5% de los Convenios de Reasignación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) cuyos recursos son destinados a proyectos de conservación de infraestructura y construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, proyectos de infraestructura ferroviaria y el Sistema de Transporte Colectivo. Este efecto negativo fue compensado por el incremento en i) en 3.7% de los convenios con la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuyos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los Institutos Tecnológicos Superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas; y ii) en 161.2% con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) destinados a fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas (Cuadro 4).

Finalmente, los recursos que hasta 2019 se transferían a las entidades federativas mediante la *Protección Social en Salud del Seguro Popular*<sup>9</sup>, en 2020, derivado de las reformas a la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que crearon el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)<sup>10</sup>, en sustitución del Seguro Popular. Los recursos del INSABI ya no se considerarán Gasto Federalizado, por lo que a agosto de 2020 no se presenta erogación por tal concepto cuando a agosto de 2019 se habían pagado 48,980.5 mdp.

<sup>8</sup> Su objetivo es descentralizar funciones mediante acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

<sup>9</sup> Estos recursos se destinaban a proporcionar una red de protección social que evitará que las familias más pobres incurrieran en gastos catastróficos ante la enfermedad.

<sup>10</sup> De acuerdo con segundo párrafo del artículo 77 bis 35 de la Ley General de Salud, el INSABI tiene por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

#### IV. Comportamiento del gasto federalizado en las entidades federativas

Las *Participaciones Federales* presentaron una contracción de 9.8% respecto de 2019, por lo que se asignaron menores recursos a 31 entidades federativas, entre las que sobresalen Campeche, Guanajuato e Hidalgo con decrementos de 18.1%, 14.4% y 14.4%, respectivamente. En contraste, Colima presentó un crecimiento en sus recursos transferidos de 5.1% (Cuadro 5).

**Cuadro 5**  
**Participaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a agosto de 2020**

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020- A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total</b>	<b>951,454.8</b>	<b>625,243.4</b>	<b>655,059.8</b>	<b>582,532.4</b>	<b>-42,711.0</b>	<b>-9.8</b>	<b>-72,527.4</b>	<b>-11.1</b>	<b>61.2</b>
Aguascalientes	10,215.5	6,537.7	7,030.7	6,422.1	-115.6	-4.9	-608.6	-8.7	62.9
Baja California	28,539.3	17,723.1	19,590.7	18,299.6	576.5	0.0	-1,291.0	-6.6	64.1
Baja California Sur	6,830.2	4,665.1	4,691.3	4,414.6	-250.4	-8.4	-276.6	-5.9	64.6
Campeche	9,570.8	6,898.9	6,497.2	5,837.6	-1,061.3	-18.1	-659.6	-10.2	61.0
Coahuila	22,541.4	14,757.5	15,490.9	13,492.6	-1,264.9	-11.5	-1,998.4	-12.9	59.9
Colima	6,247.8	3,963.0	4,292.7	4,303.2	340.2	5.1	10.5	0.2	68.9
Chiapas	34,605.5	22,391.4	23,928.4	21,725.2	-666.2	-6.0	-2,203.2	-9.2	62.8
Chihuahua	28,329.9	18,014.9	19,491.9	17,770.8	-244.2	-4.5	-1,721.2	-8.8	62.7
Ciudad de México	100,368.8	65,572.1	68,990.1	60,693.1	-4,879.0	-10.4	-8,297.0	-12.0	60.5
Durango	12,658.5	7,955.1	8,714.6	7,429.5	-525.5	-9.6	-1,285.1	-14.7	58.7
Guanajuato	41,432.8	28,388.7	28,576.3	25,084.1	-3,304.5	-14.4	-3,492.1	-12.2	60.5
Guerrero	21,755.2	14,575.0	15,019.9	13,815.8	-759.1	-8.2	-1,204.0	-8.0	63.5
Hidalgo	18,742.1	13,142.3	12,941.9	11,612.8	-1,529.4	-14.4	-1,329.1	-10.3	62.0
Jalisco	62,726.9	40,503.9	43,145.5	38,416.3	-2,087.6	-8.2	-4,729.2	-11.0	61.2
México	127,338.9	87,163.7	87,846.5	79,116.0	-8,047.7	-12.1	-8,730.4	-9.9	62.1
Michoacán	29,331.8	20,131.1	20,247.4	18,367.3	-1,763.8	-11.7	-1,880.1	-9.3	62.6
Morelos	12,750.5	8,501.7	8,799.9	7,562.2	-939.6	-13.9	-1,237.7	-14.1	59.3
Nayarit	9,264.3	6,048.2	6,375.7	5,448.8	-599.4	-12.8	-926.9	-14.5	58.8
Nuevo León	43,732.6	30,146.0	30,106.3	27,577.9	-2,568.1	-11.4	-2,528.4	-8.4	63.1
Oaxaca	24,815.1	16,738.6	17,175.4	15,543.5	-1,195.1	-10.1	-1,631.9	-9.5	62.6
Puebla	41,106.8	27,726.4	28,358.5	24,660.6	-3,065.8	-13.9	-3,697.9	-13.0	60.0
Querétaro	16,750.0	11,016.6	11,504.6	10,870.5	-146.1	-4.5	-634.0	-5.5	64.9
Quintana Roo	13,579.8	8,313.9	9,320.5	8,147.9	-166.0	-5.1	-1,172.6	-12.6	60.0
San Luis Potosí	19,927.3	13,605.4	13,708.8	12,676.4	-929.0	-9.8	-1,032.4	-7.5	63.6
Sinaloa	23,532.3	15,221.1	16,317.4	14,435.4	-785.7	-8.2	-1,882.1	-11.5	61.3
Sonora	25,971.7	17,003.2	17,880.5	15,623.5	-1,379.6	-11.0	-2,257.0	-12.6	60.2
Tabasco	25,887.6	18,041.8	17,770.2	16,466.6	-1,575.2	-11.6	-1,303.6	-7.3	63.6
Tamaulipas	29,475.5	19,613.6	20,292.0	18,343.9	-1,269.7	-9.4	-1,948.1	-9.6	62.2
Tlaxcala	9,417.1	6,076.8	6,502.0	6,045.1	-31.7	-3.7	-456.9	-7.0	64.2
Veracruz	53,248.7	36,211.0	36,790.9	34,935.1	-1,275.8	-6.6	-1,855.8	-5.0	65.6
Yucatán	16,046.1	10,726.6	11,053.4	10,036.6	-690.0	-9.4	-1,016.8	-9.2	62.5
Zacatecas	12,520.6	7,869.1	8,581.4	7,357.6	-511.5	-9.5	-1,223.8	-14.3	58.8
No distribuable	12,193.4	0.0	8,026.6	0.0	0.0	n.a.	-8,026.6	-100.0	0.0

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto a lo aprobado a agosto de 2020, las *Participaciones Federales* pagadas en el mismo mes fueron 11.1% inferiores, lo que representó decrementos para 31 entidades federativas, donde sobresalen Durango (14.7%), Nayarit (14.5%) y Zacatecas (14.3%). Cabe señalar que, a pesar del decremento real del ramo, se registró un mayor pago de Participaciones respecto de lo aprobado a agosto de 2020 para Colima con un crecimiento de 0.2% (Cuadro 5).

Por su parte, las *Aportaciones Federales* que integran el gasto programado y que están constituidas por los *Ramos 33 y 25*, presentan un crecimiento promedio, respecto a 2019, de 1.0%, cuyo origen principal se encuentra en el FONE y en el FASSA que reportan mayores pagos. Cabe señalar que 24 entidades federativas presentan crecimientos, entre las que destaca la Ciudad de México (3.7%), Aguascalientes (3.1%) y Tabasco (3.0%). Destaca el caso de Baja California Sur cuyos recursos disminuyeron 2.8%.

**Cuadro 6**  
**Aportaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a agosto de 2020**  
(Millones de pesos corrientes corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Aprobado 2020 (b)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Variación P2020- A2020		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total</b>	<b>817,117.8</b>	<b>496,859.3</b>	<b>540,119.1</b>	<b>518,406.7</b>	<b>21,547.3</b>	<b>1.0</b>	<b>-21,712.4</b>	<b>-4.0</b>	<b>63.4</b>
Aguascalientes	10,395.4	6,337.2	7,046.6	6,748.6	411.4	3.1	-297.9	-4.2	64.9
Baja California	20,229.4	12,786.9	13,625.3	13,134.9	348.0	-0.5	-490.4	-3.6	64.9
Baja California Sur	7,685.0	4,897.9	5,019.5	4,917.7	19.7	-2.8	-101.8	-2.0	64.0
Campeche	8,927.3	5,433.7	5,831.0	5,693.9	260.2	1.5	-137.0	-2.4	63.8
Coahuila	17,963.4	11,153.6	11,838.3	11,624.7	471.1	0.9	-213.6	-1.8	64.7
Colima	6,595.5	4,027.4	4,323.9	4,231.0	203.6	1.7	-92.9	-2.1	64.1
Chiapas	48,904.8	31,887.7	34,674.4	33,815.6	1,927.9	2.7	-858.7	-2.5	69.1
Chihuahua	22,541.0	13,829.8	14,609.4	14,497.0	667.2	1.5	-112.4	-0.8	64.3
Ciudad de México <sup>1</sup>	61,801.3	31,856.9	40,005.8	34,126.1	2,269.1	3.7	-5,879.7	-14.7	55.2
Durango	14,552.1	8,589.8	9,082.2	8,896.9	307.1	0.3	-185.2	-2.0	61.1
Guanajuato	31,128.4	18,599.6	19,588.9	19,036.6	437.1	-0.9	-552.3	-2.8	61.2
Guerrero	36,956.2	23,747.8	25,527.1	25,044.4	1,296.6	2.1	-482.7	-1.9	67.8
Hidalgo	24,344.8	15,431.8	17,207.5	15,775.0	343.2	-1.0	-1,432.5	-8.3	64.8
Jalisco	37,541.5	22,876.8	24,521.9	24,194.3	1,317.4	2.4	-327.6	-1.3	64.4
México	79,104.2	50,857.2	53,956.8	52,937.1	2,080.0	0.8	-1,019.6	-1.9	66.9
Michoacán	32,653.0	20,248.0	21,271.9	20,803.6	555.6	-0.5	-468.3	-2.2	63.7
Morelos	13,146.4	8,231.0	8,752.3	8,624.1	393.1	1.5	-128.2	-1.5	65.6
Nayarit	10,519.2	6,454.1	6,929.9	6,741.0	286.9	1.1	-188.9	-2.7	64.1
Nuevo León	25,290.5	14,961.1	15,790.1	15,405.9	444.8	-0.3	-384.2	-2.4	60.9
Oaxaca	43,133.9	28,932.3	30,195.6	29,670.3	738.0	-0.7	-525.3	-1.7	68.8
Puebla	36,817.8	23,891.6	25,180.9	24,749.5	857.9	0.3	-431.4	-1.7	67.2
Querétaro	12,591.0	7,258.1	7,797.5	7,603.3	345.2	1.4	-194.2	-2.5	60.4
Quintana Roo	11,105.0	7,009.2	7,354.8	7,205.8	196.7	-0.5	-149.0	-2.0	64.9
San Luis Potosí	20,233.1	12,921.2	13,695.5	13,500.9	579.7	1.2	-194.6	-1.4	66.7
Sinaloa	19,360.7	11,622.6	12,290.4	12,102.7	480.1	0.8	-187.7	-1.5	62.5
Sonora	17,184.1	10,544.6	11,243.7	11,026.2	481.7	1.3	-217.4	-1.9	64.2
Tabasco	16,547.6	9,914.2	10,886.2	10,544.9	630.7	3.0	-341.3	-3.1	63.7
Tamaulipas	22,769.8	14,023.0	15,058.2	14,527.8	504.9	0.3	-530.3	-3.5	63.8
Tlaxcala	10,444.4	6,117.5	6,648.8	6,477.8	360.4	2.5	-170.9	-2.6	62.0
Veracruz	57,287.0	35,461.2	37,744.3	37,107.4	1,646.2	1.3	-636.9	-1.7	64.8
Yucatán	13,410.0	8,713.5	9,147.2	9,001.0	287.4	0.0	-146.3	-1.6	67.1
Zacatecas	13,190.0	8,242.1	8,750.9	8,640.5	398.4	1.5	-110.4	-1.3	65.5
No distribuable	12,362.3	0.0	4,120.8	0.0	0.0	n.a.	-4,120.8	-100.0	0.0
* Auditoría Superior de la Federación	401.8	0.0	401.8	0.0	0.0	n.a.	-401.8	-100.0	0.0

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica.

<sup>1</sup> Incluye los recursos del ramo 25 Provisiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Aportaciones para los servicios de Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la DGGI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con relación a lo aprobado para 2020, se reporta un menor pago de las *Aportaciones Federales* en 4.0%, debido principalmente a menores transferencias del *Ramo 25* a la Ciudad de México. Cabe señalar que, las 32 entidades federativas presentaron caídas, entre las que destaca la Ciudad de México con 14.7%, Hidalgo con 8.3% y Aguascalientes con 4.2% (Cuadro 6).

Por último, a agosto de 2020 se observan transferencias significativamente inferiores de recursos condicionados para 30 entidades federativas provenientes de los Subsidios del *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*, de los *Convenios de Descentralización* y de los *Recursos para Protección Social en Salud* respecto de lo pagado a agosto de 2020. En conjunto, presentaron un decrecimiento de 31.1%, donde destacan la Ciudad de México con una caída de 71.3% y el Estado de México con una merma de 58.2%. En sentido contrario, se registran incrementos marginales para Nayarit (0.8%) y Oaxaca (0.01%) (Cuadro 7).



**Cuadro 7**  
**Subsidios Federales, Convenios y Protección Social en Salud Federales aprobados y pagados por entidad federativa a agosto de 2020**

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
				Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	
<b>Total</b>	<b>214,286.2</b>	<b>161,289.2</b>	<b>114,777.1</b>	<b>-46,512.1</b>	<b>-31.1</b>	<b>53.6</b>
Aguascalientes	1,558.3	1,572.1	1,167.0	-405.1	-28.1	74.9
Baja California	3,484.8	3,116.6	2,386.3	-730.4	-25.9	68.5
Baja California Sur	1,139.8	1,021.4	881.0	-140.4	-16.5	77.3
Campeche	1,993.8	2,288.7	1,779.2	-509.4	-24.7	89.2
Coahuila	2,751.5	2,862.3	2,509.5	-352.8	-15.1	91.2
Colima	1,953.2	1,754.8	1,653.1	-101.8	-8.8	84.6
Chiapas	6,723.5	6,990.5	5,246.9	-1,743.6	-27.3	78.0
Chihuahua	4,110.0	3,671.0	3,055.9	-615.1	-19.4	74.4
Ciudad de México	26,534.2	24,038.5	7,116.4	-16,922.2	-71.3	26.8
Durango	2,746.4	2,713.8	2,169.2	-544.6	-22.6	79.0
Guanajuato	6,263.1	5,926.6	3,113.6	-2,813.0	-49.1	49.7
Guerrero	4,905.5	5,549.1	4,189.4	-1,359.6	-26.9	85.4
Hidalgo	4,017.0	3,675.9	2,981.3	-694.6	-21.5	74.2
Jalisco	9,639.5	8,352.4	5,945.7	-2,406.7	-31.1	61.7
México	11,231.2	12,049.9	5,203.1	-6,846.8	-58.2	46.3
Michoacán	5,720.7	6,031.4	5,621.3	-410.1	-9.8	98.3
Morelos	2,603.4	2,542.6	1,708.8	-833.8	-34.9	65.6
Nayarit	2,209.7	2,131.1	2,217.9	86.7	0.8	100.4
Nuevo León	7,039.0	6,701.1	5,882.0	-819.1	-15.0	83.6
Oaxaca	4,260.9	4,565.4	4,715.2	149.8	0.01	110.7
Puebla	9,202.8	8,222.9	5,283.0	-2,939.9	-37.8	57.4
Querétaro	2,826.6	2,590.1	1,857.4	-732.7	-30.6	65.7
Quintana Roo	1,515.3	1,419.9	1,176.0	-243.9	-19.8	77.6
San Luis Potosí	4,034.2	3,475.2	2,773.4	-701.8	-22.7	68.7
Sinaloa	6,340.8	5,191.0	4,974.0	-216.9	-7.2	78.4
Sonora	3,916.4	3,797.9	2,993.1	-804.7	-23.7	76.4
Tabasco	4,229.0	5,409.9	3,668.1	-1,741.8	-34.3	86.7
Tamaulipas	3,857.1	4,357.7	3,793.6	-564.1	-15.7	98.4
Tlaxcala	1,974.4	1,807.4	1,321.0	-486.4	-29.2	66.9
Veracruz	7,662.7	8,110.8	6,045.5	-2,065.3	-27.8	78.9
Yucatán	3,485.9	2,825.6	2,602.9	-222.8	-10.8	74.7
Zacatecas	2,969.0	3,193.3	2,904.8	-288.5	-11.9	97.8
No distribuable	51,386.5	3,332.3	5,841.6	2,509.4	69.8	11.4

Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en la información expuesta, se observa que 31 entidades federativas recibieron transferencias federales inferiores en 8.3% respecto a las pagadas en 2019, debido a decrementos principalmente en el *Ramo 28 Participaciones Federales* y a la eliminación en 2020 de los *Recursos para Protección Social en Salud del Seguro Popular*, donde destacan los casos de la Ciudad de México (18.7%) y Guanajuato (13.6%). Aun así, Colima presentó un incremento respecto de 2019 de 1.2% (Cuadro 8).

**Cuadro 8**  
**Gasto Federalizado pagado por entidad federativa a agosto de 2020**  
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2020 (A)	Pagado 2019 (a)	Pagado 2020 (c)	Variación P2020- P2019		Avance % respecto al aprobado anual 2020 (c/A)*100
				Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	
<b>Total</b>	<b>1,982,858.6</b>	<b>1,283,391.9</b>	<b>1,215,716.1</b>	<b>-67,675.8</b>	<b>-8.3</b>	<b>61.3</b>
Aguascalientes	22,169.2	14,446.9	14,337.7	-109.2	-3.9	64.7
Baja California	52,253.5	33,626.7	33,820.7	194.1	-2.6	64.7
Baja California Sur	15,655.0	10,584.4	10,213.3	-371.0	-6.6	65.2
Campeche	20,491.9	14,621.3	13,310.7	-1,310.5	-11.8	65.0
Coahuila	43,256.3	28,773.4	27,626.8	-1,146.6	-7.0	63.9
Colima	14,796.4	9,745.2	10,187.2	442.0	1.2	68.8
Chiapas	90,233.8	61,269.7	60,787.7	-482.0	-3.9	67.4
Chihuahua	54,980.9	35,515.7	35,323.7	-192.0	-3.7	64.2
Ciudad de México	188,704.2	121,467.5	101,935.5	-19,532.0	-18.7	54.0
Durango	29,956.9	19,258.7	18,495.6	-763.0	-7.0	61.7
Guanajuato	78,824.3	52,914.8	47,234.4	-5,680.5	-13.6	59.9
Guerrero	63,616.9	43,871.8	43,049.6	-822.2	-5.0	67.7
Hidalgo	47,103.9	32,250.0	30,369.2	-1,880.8	-8.8	64.5
Jalisco	109,908.0	71,733.1	68,556.3	-3,176.8	-7.5	62.4
México	217,674.3	150,070.8	137,256.2	-12,814.6	-11.4	63.1
Michoacán	67,705.5	46,410.6	44,792.3	-1,618.3	-6.5	66.2
Morelos	28,500.3	19,275.4	17,895.1	-1,380.3	-10.1	62.8
Nayarit	21,993.2	14,633.5	14,407.7	-225.7	-4.7	65.5
Nuevo León	76,062.1	51,808.2	48,865.8	-2,942.4	-8.7	64.2
Oaxaca	72,210.0	50,236.3	49,929.0	-307.3	-3.8	69.1
Puebla	87,127.5	59,840.8	54,693.1	-5,147.8	-11.5	62.8
Querétaro	32,167.6	20,864.8	20,331.2	-533.6	-5.6	63.2
Quintana Roo	26,200.1	16,743.0	16,529.7	-213.2	-4.4	63.1
San Luis Potosí	44,194.6	30,001.8	28,950.7	-1,051.1	-6.6	65.5
Sinaloa	49,233.8	32,034.6	31,512.1	-522.5	-4.7	64.0
Sonora	47,072.1	31,345.6	29,642.9	-1,702.7	-8.4	63.0
Tabasco	46,664.2	33,366.0	30,679.6	-2,686.4	-11.0	65.7
Tamaulipas	56,102.4	37,994.2	36,665.3	-1,328.9	-6.6	65.4
Tlaxcala	21,835.9	14,001.7	13,844.0	-157.7	-4.3	63.4
Veracruz	118,198.3	79,783.0	78,088.1	-1,694.9	-5.2	66.1
Yucatán	32,942.0	22,265.8	21,640.4	-625.4	-5.9	65.7
Zacatecas	28,679.5	19,304.6	18,902.9	-401.6	-5.2	65.9
No distribuible	75,942.1	3,332.3	5,841.6	2,509.4	69.8	7.7
Superior de la Federación	401.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **Fuentes de Información**

Ley de Coordinación Fiscal (2018, enero 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 30 de enero de 2018, enlace en: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

SHCP (2020), “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 3 de enero de 2020, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

SHCP (2020b), Información Mensual de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, agosto de 2020, México, Ciudad de México.

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

**Elaborado por la Dirección General de Finanzas**  
Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3411>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.  
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

[www.ibd.senado.gob.mx](http://www.ibd.senado.gob.mx)

